

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 626** *Resolución 430/38005/2018, de 11 de enero, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la Resolución 430/38285/2017, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución 430/38148/2017, de 12 de septiembre.*

Advertido error en la Resolución 430/38285/2017, de 18 de diciembre, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución 430/38148/2017, de 12 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 22 de diciembre de 2017, se procede a su corrección:

Página 127226, en el anexo, en el puesto número de orden 0076, Jefe/Jefa de Negociado N15 en la Subdelegación de Defensa en Palma, en la columna «Ministerio de cese», donde dice: «XC», debe decir «HA»; en la columna «Nivel», donde dice: «11», debe decir: «14»; en la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Juan Castañer, Juan Miguel», debe decir: «Canal Suárez, Carlos»; en la columna «NRP», donde dice: «4304731168», debe decir: «3494066657»; en la columna «Cuerpo», donde dice: «01441», debe decir: «01146».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2018.–El Subsecretario de Defensa, Arturo Romaní Sancho.